

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 326

LEGISLADORES

Nº 499

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO BLOQUE F.P.V Proyecto de Resolución solici-
tando al P.E.P. informe detalle de listado
de los Medios de Comunicación inscriptos
en el Registro Recal de Medios (R.P.M), especi-
ficando fecha de inscripción de los incriptos,
y otros items.

Entró en la Sesión de: 20. NOV. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____ AD

91

499108



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que, por su intermedio gestione con el área correspondiente la confección de un informe, en el cual se viertan los siguientes conceptos, en relación a la esfera de la Secretaría de Comunicación Institucional:

el día que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo apuro

1. Detalle del estado de los Medios de Comunicación inscriptos en el Registro Provincial de Medios (RPM), especificando fecha de inscripción de los inscriptos.
2. Detalle de las contrataciones realizadas por el Instituto Provincial de Apuestas (IPRA),
3. Detalle de las contrataciones realizadas por el Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR).

Regulación de

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

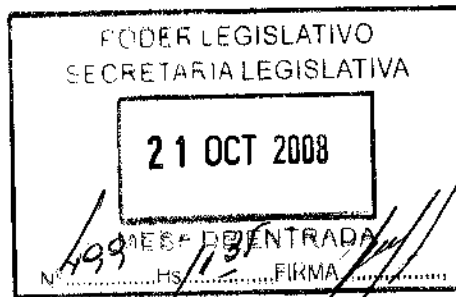
[Signature]
RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
Arg. ANA LIA COLLAVO
Legisladora Pro.
Poder Legislativo

[Signature]
RICARDO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 BLOQUE
 FRENTE PARA LA VICTORIA

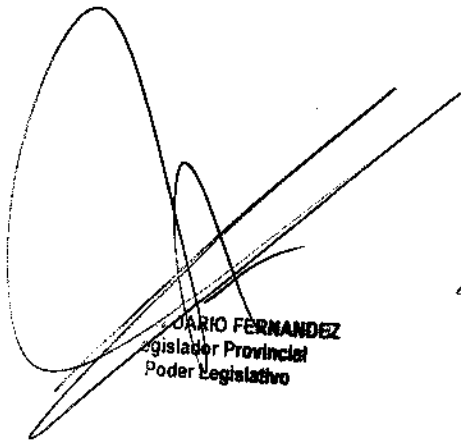


FUNDAMENTOS:

**Señor Vicepresidente 1º a/c de la
 Presidencia de la Legislatura
 de la Provincia de Tierra del Fuego:**

En el marco de lo establecido por el Decreto Provincial 183/08 y sus modificatorios 846/08, vinculado a los requisitos establecidos para acceder al sistema de distribución de publicidad oficial en los Medios de Comunicación Social de la Provincia, y en relación a consultas realizadas por Medios de Comunicación de la provincia a la Comisión N° 3, y en el marco del tratamiento parlamentario (en la mencionada comisión) del Asunto 59/08 es que, desde el Bloque del FPV, solicitamos al Sr. Vicepresidente eleve al Poder Ejecutivo el presente pedido de informe a solo efecto de conocer la realidad sobre la cuestión en el articulado de la presente detallada.

Entendemos como imposible para esta Cámara ejercer su rol esencial en el dictado de leyes precisas que resuelvan y mejoren la calidad de vida de los habitantes del suelo fueguino, nada de esto es posible si desconocemos la realidad de los diversos ámbitos de la nuestra Provincia.



MARIO FERNANDEZ
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo



RICARDO HUMBERTO FURLAN
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo



Arq. ANA LIA COLLAVINI
 Legisladora Provincial
 Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

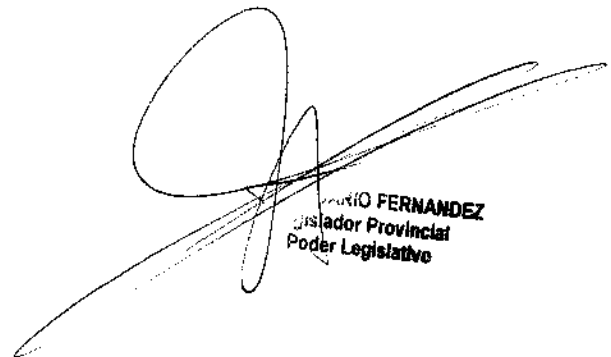
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que por su intermedio gestione con el área correspondiente la confección de un informe, en el cual se viertan los siguientes conceptos, en relación a la esfera de la Secretaría de Comunicación Institucional:

1. Detalle del listado de los Medios de Comunicación inscriptos en el Registro Provincial de Medios (RPM), especificando fecha de inscripción de los inscriptos.
2. Detalle de las contrataciones realizadas por el Instituto Provincial de Apuestas (IPRA).
3. Detalle de las contrataciones realizadas por el Instituto Fuegoino de Turismo (INFUETUR).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


RICARDO HÚMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Arq. ANA LIA COLLAVE
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


MARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo